

JUNTA VECINAL DE NOVALES

CVE-2012-5644 *Aprobación definitiva del presupuesto general 2011.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Novales para el ejercicio 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CAPÍTULO DE INGRESOS	REVISIONES
1 Impuestos directos	
2 Impuestos indirectos	
3 Tasas y otros ingresos	2.500,00
4 Transferencias corrientes	6.600,00
5 Ingresos patrimoniales	54.440,00
6 Enajenación de inversiones reales	
7 Transferencias de capital	
8 Activos financieros	
9 Pasivos financieros	
TOTAL INGRESOS	63.540,00

CAPÍTULO DE GASTOS	CRÉDITOS
1 Gastos de personal	22.500,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	31.000,00
3 Gastos financieros	40,00
4 Transferencias corrientes	1.600,00
6 Inversiones reales	8.400,00
7 Transferencias de capital	
8 Activos financieros	
9 Pasivos financieros	
TOTAL GASTOS	63.540,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Novales, 16 de abril de 2012.
El alcalde pedáneo,
Antonio Rodríguez Diego.

2012/5644

CVE-2012-5644